

Ali.

Arriales de Ali

Con y porcentaje de vaina y huerto

Una	1	formosa	Zobco	2ª clase	1/2 fanga
otra	2	"	"	2ª "	1/2 "
otra	3	"	Reinde	2ª "	1/4 "
otra	4	"	Chilinda	2ª "	2 "
otra	5	"	Acha	2ª "	3/4 "
otra	6	"	Churinda	2ª "	1/2 "
otra	7	"	Acha	2ª "	1 "
otra	8	"	Tosamendi	2ª "	2 "
otra	9	"	Los cascujos	2ª "	1 "
otra	10	"	Tosamendi	2ª "	3/4 "
otra	11	"	id	2ª "	2 "
otra	12	"	id	2ª "	1/4 "
otra	13	"	id	2ª "	1/2 "
otra	14	"	id	2ª "	1/2 "
otra	15	"	Araya	2ª "	1/4 "
otra	16	"	Armedulidea	2ª "	1 "
otra	17	"	la pasada	2ª "	1/2 "
otra	18	"	Chonoso	2ª "	1/2 "
otra	19	"	"	2ª "	1/2 "
otra	20	"	Armedulidea	2ª "	3/4 "
otra	21	"	Uguile	2ª "	3/4 "
otra	22	"	Paromiricora	2ª "	1 "
otra	23	"	"	2ª "	1 "
otra	24	"	Luzuriaga	2ª "	1/2 "
otra	25	"	San Rafael	1ª "	1 "

Termino Luzuriaga - Clase 3ª mide 1246 m²

2 Pedro ↑
x Robles

Conte x Villa Quina o San Rafael

196.

para que conste en el presente documento publico y para que conste en el presente documento publico

D. Luis y D^a Dolores de Zurbano y Alcibar propietarios y vecinos de Segura (Guipúzcoa) son dueños de una heredad sita en jurisdicción del pueblo de Ali en la prov. de Alava que linda al Norte con otra de D. Pedro Robles, hoy Bernabé Jimenez, Sur y Este con otra del Conde de Villaoquina, hoy Conde San Rafael que labra la Vinda de Agustín Larrea y Oeste con acequia.

El Obispado de Vitoria trata de construir un nuevo Seminario Conciliar en las proximidades de dicha finca, habiendo solicitado a los propietarios la cesión de 114' x 15 m² que necesitan para completar el perímetro que han de ocupar los edificios y sus pertenencias; y accediendo los Sres. de Zurbano a la petición, por el presente documento privado donan y traspasan al Obispado gratuitamente, en atención a los fines pios para los que se trata, los 114' x 15 m² de la heredad deslindada por la parte del Este que confina con otros terrenos adquiridos para el Seminario.

El Obispado y en su nombre el M. I. Sr. Vicario General de la Diócesis acepta ~~agradeciendo~~ la donación gratuita que hacen los Sres. de Z. a quienes expresa su ~~grato~~ agradecimiento por el acto de generosidad mencionado. No astringa la donación en documento publico

D. Luis y D^a Dolores de Zurbano y Alcibar, mayores de edad, propietarios y vecinos de la villa de Segura (Guipúzcoa), son dueños de una heredad sita en jurisdicción del pueblo de Ali en la provincia de Alava que mide doce areas cuarenta y seis centiareas y linda al Norte con otra de D. Pedro Robles, hoy Bernabé Jimenez, Sur y Este con otra del Conde de Villaoquina, hoy Conde de San Rafael que labra la Vinda de Agustín Larrea y Oeste con acequia.

El Obispado de Vitoria trata de construir un nuevo Seminario Conciliar en las proximidades de dicha finca, habiendo solicitado de los propietarios la cesion de ciento catorce metros quince centímetros cuadrados, segun plano facilitado al efecto, necesarios para completar el perímetro superficial que han de ocupar los edificios y sus pertenencias; y accediendo los Sres. de Zurbano a la petición, por el presente documento privado DONAN Y TRASPASAN al Obispado de Vitoria gratuitamente, en atención a los fines benéficos del Seminario, los ciento catorce metros quince centímetros cuadrados de la heredad deslindada, segregándolos por la parte del Este que confina con otros terrenos adquiridos tambien para el nuevo Seminario.

El Obispado de Vitoria y en su nombre el M. I. Sr. Vicario General de la Diócesis D. Asuncion Garruchaga, ACEPTA la donacion gratuita que hacen los Sres. de Zurbano a quienes expresa su agradecimiento por el acto de generosidad mencionado.

Y para que conste suscriben el presente por duplicado en

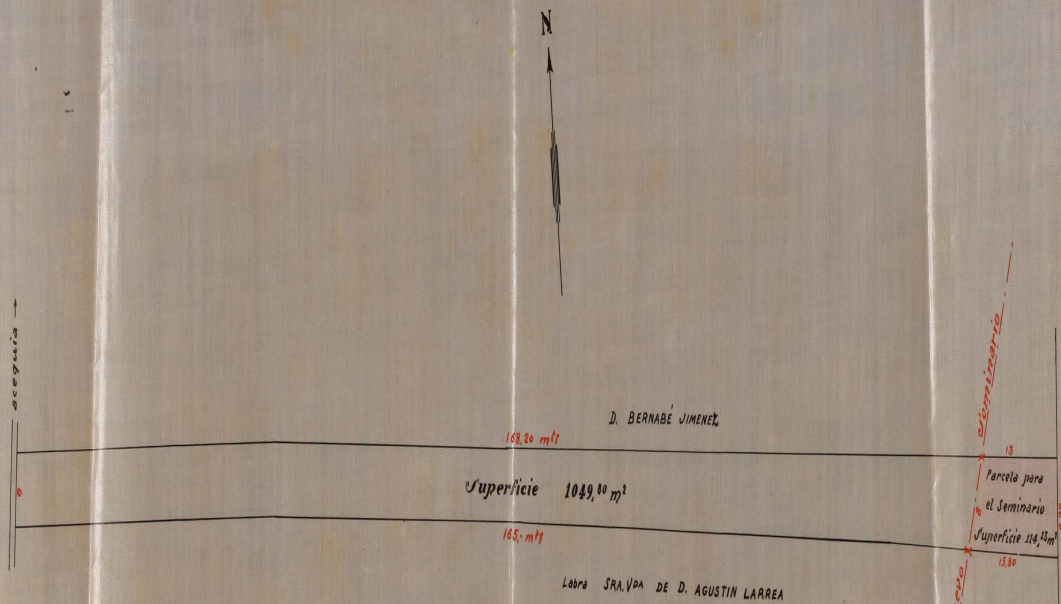
Segura y Vitoria a treinta de Septiembre de mil novecientos
veintiseis.

Luci de Zubano

Dolores de Zubano

Dr. Francisco Ferrn elay





HEREDAD PROPIEDAD DEL OBISPADO.

PARCELA PARA EL SEMINARIO	114,13 m²
10 QUE RESTA	1049,80 "
SUPERFICIE TOTAL	1163,93 "

La heredad es propiedad de los Señores de Zubizar, quienes ceden gratuitamente la parcela de 114,15 m² conservando el resto.

Fecha 30 de Septiembre de 1925.

El Obispo,
Por Monte

[Signature]

Escala 1:500

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 156

Hemos recibido de Juana Fernandez Larrea
vecino de Ali; 952⁴⁰ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 22⁵⁰ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 13 de Agosto de 1924

Por la Sociedad «El ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 102

Hemos recibido de Trifon Azua
vecino de Ali; 952⁴⁰ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 22⁵⁰ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 31 de Agosto de 1923.

Por la Sociedad «El ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 11

Hemos recibido de Fra. P^{da} de San Bastura
vecino de Ali; 952⁴⁰ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 22⁵⁰ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 11 de Agosto de 1922.

Por la Sociedad «El ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 111

Hemos recibido de Trifon Azua
vecino de Ali; 952⁴⁰ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 22⁵⁰ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 10 de Septiembre de 1921.

Por la Sociedad «El ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 60

Hemos recibido de D. Lino Bastera
vecino de Ali; 952,42 Kilogramos de trigo;
equivalentes a $22\frac{1}{2}$ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 23 de Agosto de 1920.

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 55

Hemos recibido de D. Lino Bastera
vecino de Ali; 952,42 Kilogramos de trigo;
equivalentes a $22\frac{1}{2}$ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 14 de Agosto de 1919.

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 21

Hemos recibido de D. Lino Bastera
vecino de Ali; 952,42 Kilogramos de trigo;
equivalentes a $22\frac{1}{2}$ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 21 de Agosto de 1918.

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 175

Hemos recibido de D. Lino Bastera
vecino de Ali; 952,42 Kilogramos de trigo;
equivalentes a $22\frac{1}{2}$ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 9 de Septiembre de 1918.

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 90

Hemos recibido de D.^o Luis Bastera
vecino de Ali; 932,42 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 22 1/2 fanegas de á 92 libras; por cuenta de
D. Pi Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 11 de Septiembre de 1912.

Por la sociedad «El Ancora de Abechuco»

El Director Gerente

E. Ormaechea

Núm. 84

He recibido de D.^o Luis Bastera
vecino de Ali la cantidad
de veintuna fanegas y tres celemines
de trigo por cuenta de D.^o Pi Monte



Vitoria 6 de Septiembre de 1912

Excmo. Sr. D. Pi Monte

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 94

Hemos recibido de D.^o Luis Bastera
vecino de Ali; 932,42 Kilogramos de trigo,
equivalentes a 22 1/2 fanegas de á 92 libras; por cuenta de
D. Pi Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 10 de Septiembre de 1912.

Por la sociedad «El Ancora de Abechuco»

El Director Gerente

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 107

Hemos recibido de D.^o Luis Bastera
vecino de Ali; 932,42 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 22 1/2 fanegas de á 92 libras; por cuenta de
D. Pi Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 4 de Septiembre de 1912.

Por la sociedad «El Ancora de Abechuco»

El Director Gerente

E. Ormaechea

Razon de los terminos que yo
Lino de Bastera labro heredades
de D^o Luis Zubano en el Pueblo de
Atli La Casa N^o 23

Primera. La rayn y Venta

2 Parria 2 heredades

3 Tetla 2 heredades

4 Sansomendi 6 heredades

5 Churlinda 2 heredades

6 Repide 1 heredad

7 Atchua 2 heredades

8 Chorrolo 2 heredades

9 Armindilidia 2 heredades

10 Oquela 1 heredad

11 Borromizcarra 2 heredades

12 Tulquiraya 1 heredad

13 Canajas 1 heredad

14 San Martin 1 heredad

Lino de Bastera

Don 23 fpts 5 celemines y $\frac{1}{2}$ cuartillo de
superficie.

Paga 22 $\frac{1}{2}$ fpts se renta.

Victoria 11 Diciembre 1911

Mr D. Rio Monte,

Muy Sr mio y amigo.

Adjunto el presupuesto de
las reparaciones necesarias que
se precisan hacer en la casa
que habita el inquilino D.
Lino Bastera del pueblo de Atli.
El carpintero de dicho pueblo
avisó el presupuesto, y obras que
hay que hacer, y parece esta
conforme en ejecutar dicho tra-
bajo por la cantidad indicada.
Respecto a la casa de Tzipora
me pondre de acuerdo con
el carpintero de Atli y
avisar las obras necesarias que

haya que nalicar, lo mismo
que se ha hecho en alli
Grupos afines y...

Jose M. Cabanero

Núm. 222

He recibido de D. Luis Basterra
vecino de Mi la cantidad
de veintinueve fanegas y tres celemines
de trigo por cuenta de D. Pio Monte

Vitoria 6 de Setiembre de 1911
Hijos del Apodacay